



I CONCURSO FOTOGRAFICO "PEAL BRILLA EN NAVIDAD"

BASES DEL CONCURSO

Organiza: Ayuntamiento de Peal de Becerro

Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad o país de residencia, o menores de edad con una autorización firmada por los padres o tutores que será enviada junto con las fotografías.

Cada autor/a podrá presentar hasta un máximo de **TRES fotografías**.

La *temática* de las fotos presentadas versará sobre la iluminación navideña en Peal de Becerro, Hornos y Toya.

Las fotografías deberán ir acompañadas de la siguiente información:

- Datos personales, nombre, apellidos, población, teléfono y correo electrónico.
- Título de la fotografía.
- El formato de entrega será digital.

Los participantes en el concurso deberán enviar las fotografías al Facebook o Instagram del Ayuntamiento a través de un mensaje privado, recibiendo igualmente confirmación de su participación. Si no es así, es que hay algún problema en la recepción, debiendo comunicarlo vía Facebook del Ayuntamiento, antes de que termine el plazo.

Los trabajos premiados podrán ser utilizados en internet por el Ayuntamiento de Peal de Becerro con objetivos de difusión.

Los trabajos no premiados igualmente serán colgados por Facebook e Instagram del Ayuntamiento de Peal de Becerro a modo de álbum fotográfico.

Las imágenes no deberán llevar nada escrito encima, ni nombres, ni títulos, etc.

La participación en el **I Concurso Fotográfico "Peal brilla en Navidad"**, supone la total aceptación de las presentes bases.

PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

A través de mensaje privado a la página de Facebook e Instagram del Ayuntamiento, entre los días 6 de diciembre de 2020 y 7 de enero de 2021.

JURADO

El jurado estará compuesto por 5 miembros.

Los premios del Concurso se concederán a aquellas fotografías con mayor calidad y originalidad.

Los nombres de los/as ganadores/as, serán publicados en redes sociales y en la página web del Ayuntamiento de Peal de Becerro.

PREMIOS

Se establecen **cuatro premios de 50 €**, no en metálico, mediante vale canjeable por productos adquiridos en cualquier comercio de Peal de Becerro,

El plazo máximo para consumir el vale es hasta: **27 de febrero de 2021.**

Las personas ganadoras deberán presentar los tickets o facturas de compra en el Ayuntamiento de Peal de Becerro.

Peal de Becerro a 05 de diciembre de 2020.

